PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-035 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS DE LA RED DE INTELIGENCIA DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N. 1, CON EL FIN DE CONTRARRESTAR LOS FENOMENOS DE INESTABILIDAD E IMPACTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incursos ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma plica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Junio 16 de 2026 hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Hasta junio 17 de 2026 a las 15:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Junio 17 de 2026, hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Junio 17 de 2026, Hasta las 15:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Junio 17 de 2026, a las hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Junio 17 de 2026, a las hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Junio 18 de 2026, hasta las 12:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Junio 18 de 2026, hasta las 12:05 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Junio 18 de 2026 hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Junio 18 de 2026 hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Junio 18 de 2026 a las hasta las 18:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	Hasta junio 19 de 2026, hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Junio 19 de 2026 hasta las 19:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Junio 19 de 2026 hasta las 20:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Firma del contrato	Hasta Junio 22 de 2026, hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

Los formatos anexos de la invitación a diligenciar deben estar firmados por el oferente o representante legal.

No se aceptan ofertas enviadas por correo electrónico.

3. REQUISITOS HABILITANTES.
Capacidad jurídica. (Habilita si cumple con los requisitos solicitados.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA. En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación, como "Documentos de la oferta" y adjuntar.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social.
4	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
5	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
6	Adjuntar Anexo 07 - Experiencia específica del oferente
7	Adjuntar copia de contratos para acreditar la experiencia
8	Adjuntar Anexo 08 - Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando el proceso haya sido limitado

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE. En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación como "documentos del proponente"

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
1	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas
2	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del oferente y del representante legal
3	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
4	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de

	Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
5	Certificado de antecedentes fiscales de la entidad proponente y del Representante legal.
6	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
7	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
8	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Vigentes
9	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital) - Ley 2097 de 2021
10	Certificado de Libreta Militar: Hombre menores de 50 años, del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso. – Si no aplica adjuntar documento en blanco con descripción de la razón por que no aplica

EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deben acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4761. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los oferentes deben estar acreditar experiencia específica, mediante la presentación de la copia de máximo dos (2) contratos o, copia de su acta de liquidación, que cumpla con los siguientes requisitos:

1) Que el objeto de cada uno de los contratos acreditados haya sido suministros de quipo tecnológico y/o de cómputo y/o de accesorios de cómputo, destinados al ejército nacional.

2) Que el valor de cada uno de los contratos acreditados debe igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

3) Que por lo menos uno de los contratos acreditados haya suministrado computadores según norma técnica y licencias licencia DN1 CAL Windows SvrStd RDS 5USR.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:
Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad Contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
La fecha de iniciación del contrato.
La fecha de terminación del contrato.
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.
El valor total facturado del contrato.
Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual al valor total facturado o la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no servirán de prueba para acreditar la experiencia específica.

16. HABILITACIÓN FINANCIERA - CALIFICACIÓN ECONÓMICA.
Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Labranzagrande, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que *la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales),* cumpla con las condiciones de la invitación, (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación